



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**10427** APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021 CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021 del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el resumen por capítulos del presupuesto del citado Consorcio:

#### CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1

#### ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal .....	282.022,52
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios .....	16.189.515,36
Capítulo 3- Gastos financieros .....	21.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>155.804,00</u>
T O T A L.....	16.648.341,88

=====



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	140.515,81
Capítulo 4- Transferencias corrientes .....	16.366.782,87
Capítulo 7- Transferencias de capital .....	<u>141.043,20</u>
TOTAL.....	16.648.341,88

=====

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal para el ejercicio 2021 del citado Consorcio:

**1. RESERVADAS A PERSONAL LABORAL**

Denominación plaza	Núm. plazas	Características	Observaciones
Gerente del Consorcio	Una	Personal laboral	Grupo A Nivel de Complemento de Destino 26



## 2. RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Núm. plazas	Grupo de titulación	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Administrativo de asesoramiento y apoyo	Una	C	Administración General	Administrativa	---	Grupo C Nivel de Complemento de Destino 17

Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN  
GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS  
Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR